



Villa Mercedes (SL), 5 de junio del 2026


VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:765/2026, la Resolución Rectoral N° 412/2026

la necesidad de garantizar la continuidad de las funciones esenciales de la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del proceso de reorganización institucional puesto en conocimiento del Consejo Superior por el Sr. Rector en la sesión de fecha 29 de abril de 2026, orientado a adecuar la estructura de gestión de la Universidad a los objetivos y necesidades institucionales actuales, la Esp. Patricia Alejandra Cristina IVANCHI, designada a cargo de la Secretaría de Comunicación Estratégica mediante Resolución Rectoral N° 162/2025, presentó su renuncia con fecha 4 de mayo de 2026.

Que el Sr. Rector presta conformidad a la aceptación de la renuncia presentada.

Que, a fin de asegurar la adecuada continuidad de las funciones propias de la Secretaría de Comunicación Estratégica, se estima pertinente designar a cargo de dicha Secretaría a la Secretaria de Extensión Universitaria, Mgtr. Mariana CEBALLOS, DNI 25.394.207.

Que Dirección de Despacho interviene a los efectos de la elaboración y protocolización del acto administrativo correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Secretaria de Extensión Universitaria, Mgtr. Mariana CEBALLOS, DNI 25.394.207, a cargo de la Secretaría de Comunicación Estratégica de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 416/2026


Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Página 1 de 1